

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 134 DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
CELEBRADA EL LUNES 10 DE JUNIO DE 1991.

Asistieron a la Sesión los miembros del Consejo, señores:

Presidente Subrogante, don Roberto Zahler Mayanz;  
Consejero, don Enrique Seguel Morel;  
Consejero, don Alfonso Serrano Spoerer.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;  
Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;  
Director de Operaciones, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Abogado Jefe y Secretario General, don Víctor Vial del Río.

134-01-910610 - Samico Limited y Banque Worms - Sanciones aplicadas por  
infracción a las condiciones del Acuerdo N° 1972-16-891122 y del Capítulo XIX  
del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

El Consejo, teniendo presente las infracciones cometidas en relación con el Acuerdo N° 1972-16-891122, del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile y que dio origen, además, a la querrela de Rol N° 132.507-6 del Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, acordó lo siguiente:

- 1.- Aplicar al Banque Worms una multa ascendente a la suma de US\$ 50.000.- dólares, moneda de los Estados Unidos de América;
- 2.- Aplicar a la sociedad Samico Limited una multa ascendente a la suma de US\$ 215.065.- dólares, moneda de los Estados Unidos de América; y
- 3.- Dejar sin efecto el acceso al mercado de divisas que al inversionista, la sociedad Samico Limited, se otorgó en el Acuerdo N° 1972-16-891122 del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.


134-02-910610 - Samico Limited y Banque Worms - Aprueba Contrato de Transac-  
ción.

El Consejo, teniendo presente las infracciones cometidas en relación al Acuerdo N° 1972-16-891122 del Comité Ejecutivo y que ha dado origen, además, a la querrela de Rol N° 132.507-6 ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar la celebración de un Contrato de Transacción con el Banque Worms en los términos que se expresan en el documento que se inserta como Anexo a la presente Acta y forma parte integral de este Acuerdo para todos los efectos;

h A 


- 2.- Facultar al señor Roberto Zahler Mayanz, para que en su calidad de Presidente Subrogante del Banco Central de Chile y en representación de éste, suscriba la escritura pública en que constará el aludido Contrato de Transacción; y
- 3.- Facultar al Fiscal del Banco Central de Chile, señor José Antonio Rodríguez Velasco, para desistirse de la querrela de Rol N° 132.507-6 entablada ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago en lo que toca a los señores Fred Vroom y Michael John Tankerville Chamberlayne una vez suscrito el Contrato de Transacción señalado en el N° 1 de este Acuerdo, cumplido el pago de las multas administrativas e indemnización de que en él se da cuenta y la renuncia de acciones de los señores Vroom y Tankerville.




ENRIQUE SEGUEL MOREL  
Consejero



ROBERTO ZAHLER MAYANZ  
Presidente Subrogante



VICTOR VIAL DEL RIO  
Secretario General



ALFONSO SERRANO SPOERER  
Consejero

Incl.: Anexo Acuerdo N° 134-02-910610

mip.-  
8241P

